



RESOLUCIÓN EXENTA 5D/N° 001477

MAT.: Condona Multas e Intereses Penales a
Roxana Del Carmen Luzzi Saavedra Rut
[REDACTED]

ANTOFAGASTA, 27 SEP 2013

VISTOS: Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 2005 del Ministerio de Salud; en la Ley N° 17.322; en las Resoluciones Exentas 3A/N° 1455/2002 y sus modificaciones; 2H/N°1937/2011; 1F/N° 529/1999; 3E/N° 1442/2004; 5E/N°534/2012 y la 3.3D N°4236/2010; todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 02 de julio de 2013, se notificó Acta de Fiscalización a la empresa Roxana Del Carmen Luzzi Saavedra, [REDACTED] del giro "empresas de publicidad", domiciliado en calle Vivar N° 1153, oficina 501, Comuna de Iquique, por concepto de declaración de cotizaciones de salud incompleta, como consta en el Informe de Fiscalización de fecha 24 de septiembre de 2013 y en la Comisión N° 108139.

2.- Que el empleador Roxana Del Carmen Luzzi Saavedra, con fecha 23 de septiembre de 2013 solicitó la condonación de las multas e intereses penales, y acreditó el pago del capital nominal reajustado y el 50% de los intereses de las cotizaciones registradas en el Acta de Fiscalización, según liquidación efectuada por el IPS al momento de pago, monto ascendente a \$247.801, según consta en comprobante de pago de deuda previsional, emitido por el Instituto de Previsión Social, Folio N° 97431993-4, pagado con fecha 09 de agosto de 2013.

3.- Que según consta en certificado de dicom de fecha 12 de septiembre de 2013, no presenta deudas previsionales respecto de sus trabajadores.

RESUELVO:

1.- **CONDÓNASE** el 100% de las multas y el 50% de los intereses penales aplicados a la empresa Roxana Del Carmen Luzzi Saavedra, ya individualizada.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



WILSON PIZARRO MARCHANT
DIRECTOR ZONAL NORTE
FONDO NACIONAL DE SALUD

MQE/VVZ/MJA
DISTRIBUCIÓN:

- Roxana Del Carmen Luzzi Saavedra – calle Vivar N° 1153, oficina 501, Iquique
- Unidad Mantención Deudas – Depto. Rocaución IPS
- Fiscalización de Cotizaciones DZN y CGR Tarapacá
- Oficina de Partes DZN (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)
- Archivo Oficina de Partes DZN